



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 01, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1275

QUILLÓN, 26 FEB 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 7613 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación, para el año 2024, en relación al Decreto Alcaldicio N° 7693, de fecha 12 de diciembre de 2023, que igualmente aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación.
2. El acuerdo N° 765, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01, DAEM, por incorporación de los saldos iniciales de caja, aumento de ingresos y de gastos, del Presupuesto Subvención Regular, según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 124, celebrada con fecha 20 de febrero de 2024.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2273 de 17.01.2024, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2832, de fecha 05 de agosto de 2021, por el cual se designa subrogantes del cargo de ALCALDE.
6. El Decreto Alcaldicio N° 399, de fecha 19 de enero de 2024, por el cual se designa subrogantes en el cargo de Secretario Municipal.
7. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 01/2024 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1/2024

Por incorporación del Saldo Inicial de Caja Subvención Regular

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03	003-001	Transf de Otras Entidades Públicas - Subvenciones MINEDUC	5.301.507	5.301.507	-	-	5.301.507
	03	003-099	Otros	289.100	289.100			289.100
	03	009-999	De la Dirección de Educación Pública	124.670	124.670			124.670
		101	Aporte Municipal	286.127	286.127			286.127
08	01		Otros ingresos	440.873	440.873		-	440.873
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	108.765		108.775
TOTAL INGRESOS				5.742.390	5.742.390	108.765	-	5.851.155
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						108.765		

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1/2024
Por incorporación del Saldo Inicial de Caja Subvención Regular

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	4.620.250	4.620.250	-		4.620.250
22			Bienes y servicios de consumo	753.400	753.400	64.480	0	817.880
	04	999	Otros - materiales de uso o consumo	101.540	101.540	2.000		
	06	000	Mantenimiento y reparaciones	82.180	82.180	25.385		107.565
	09	003	Arriendo de vehículos	273.580	273.580	37.095		310.675
23	01		Prestaciones Previsionales	280.000	280.000			280.000
24	01	008	Premios y Otros	2.000	2.000			2.000
26	01		Devoluciones	12.070	12.070	39.780		51.850
29			Adquisición de Activos no Financieros	54.660	54.660			54.660
34	07		Deuda Flotante	20.000	20.000	4.505		24.505
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	5.742.390	5.742.390	108.765	0	5.851.155
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						108.765		

Se incorpora al Presupuesto 2024, saldo inicial de caja disponible, destinado a cubrir compromisos devengados del año anterior, devolución de saldos no ejecutados, traspaso de fondos de subvención de mantenimiento e incorporación de saldos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

UZG/RLF

Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DIRECCION DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU